



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo,

06 OCT 2022

RESOLUCIÓN N° 1008/022

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada N° 225/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para el **"ALQUILER DE CAJAS VIAJERAS DE COLUMNA PARA SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA"**

RESULTANDO: I. Que con fecha 19 de mayo de 2022 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II. Que se cursó invitación a cuatro empresas del ramo en plaza.

III. Que se recibieron ofertas hasta las 10:00 horas del 06 de junio de 2022.

IV. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **INNOVAMED S.A. Y NELSON ARCOS S A**

CONSIDERANDO: I. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

II. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

III. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 68 del T.O.C.A.F., artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 noviembre de 1987, artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, Resolución N° 84.812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007 y Resolución N° 205 de U.C.A.M.A.E. de fecha 31 de agosto de 2007.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Adjudicase la **Compra Directa Ampliada N° 225/22** convocada por esta Dirección Nacional para el **"ALQUILER DE CAJAS VIAJERAS DE COLUMNA PARA SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA"** conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: INNOVAMED S.A.

RUT: 216 252 010 018

ÍTEM	1
CÓDIGO ARCE	69121
ODG	194


Cr. Agustín Zecchino

Sdo. 1ª


Dr. Rodrigo Méndez

Sdo. 1ra.

1290

DESCRIPCIÓN	SET PARA ESTABILIZACIÓN ANTERIOR DE COLUMNA CERVICAL. VARIANTE: GENÉRICA. Caja más placa cervical ant. Incluye 1 placa cervical ant. + 4 torn. bloqueados titanio + 1 caja intersomática 100 % titanio. Cage modelo: Scarlet by Spineart.
CANT. ADJ. HASTA	8
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses a partir de su adjudicación.
PRECIO UNITARIO	\$ 63.726,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	10 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 560.789,00 IVA incluido.
ÍTEM	2
CÓDIGO ARCE	70284
ODG	194
DESCRIPCIÓN	SET PARA ESTABILIZACIÓN POSTERIOR DE COLUMNA CERVICAL Y DORSAL ALTA. VARIANTE: GENÉRICA. Incluye 2 barras de titanio + 8

	torn. poli todas las medidas + instrumentales + separados.
CANT. ADJ. HASTA	8
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses a partir de su adjudicación.
PRECIO UNITARIO	\$ 34.228,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	10 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 301.206,00 IVA incluido.

En ambos ítems las cajas incluyen separador Cloward y separador Caspar sin costo adicional, se enviará un set básico cervical de instrumentales (curetas rectas y curvas, pinzas de disco, kerrisons, escoplos, percutores, gubias, etc.) sin costo adicional.

En todas las cirugías participará una instrumentista especializada de Innovamed con vasta experiencia en cirugía vertebral, sin costo adicional.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 861.995,00** (pesos uruguayos ochocientos sesenta y un mil novecientos noventa y cinco con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 194 "Artículos menores médico quirúrgicos".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

Sdo. 1ra. 
Dr. Rodrigo Méndez


Gr. Mónica Escalante

Sdo. 1^a

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.



GENERAL

HUGO D. REBOLLO

HDR/dm

Sdo. 1ra.
Dr. Rodrigo Mederos

Cr. Agustín Zabala

Sdo. 1a.

1292



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo,

31 OCT 2022

OFICIO N° 1795/DFC/MCP/22

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la
COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 225/22 "ALQUILER DE CAJAS VIAJERAS DE
COLUMNA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA", con Resolución N° 1008/22,
a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Cnel.

Rodolfo G. Álvarez



Tribunal de Cuentas
Intervenciones Preventivamente

17 NOV 2022

Cra Paola Riveros
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Res N° 1008/22 del fecha
06/10/22
\$ 861.995
Empresa: Imolamed S.A.

RGA/ps